



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 09 de diciembre de 2020  
HCM. P.I.O. No. 095/20

Señora  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-



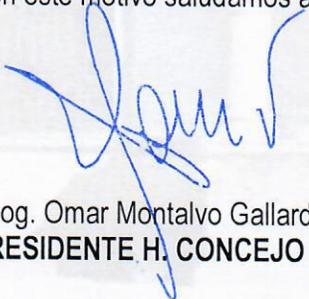
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria de 09 de diciembre de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento el Informe No. 119/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, proponiendo Minuta de Comunicación, **luego de su tratamiento y consideración, el PLENO del Ente Deliberante, ha determinado MODIFICAR la propuesta de Minuta de Comunicación, por PETICIÓN DE INFORME ORAL, en ese sentido, se REQUIERE a su autoridad y a las instancias que correspondan a: PETICIÓN DE INFORME ORAL, para el efecto se fija AUDIENCIA para el DÍA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020, a Hrs. 10:15, a realizarse en el Salón Azul del H. Concejo Municipal, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto, es como sigue:**

### PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 095/20

1. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, sobre el grado de cumplimiento de la Resolución No. 175/20 de 17 de septiembre de 2020.
2. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, a detalle sobre las acciones correctivas implementadas para mejorar la ejecución financiera del GAMS.
3. INFORME su autoridad y las instancias correspondientes, sobre el cumplimiento o no del art. 3º de la Resolución No. 175/20.
4. Informe su autoridad, que acciones se asumieron para mejorar la ejecución de los proyectos de inversión en el Municipio de Sucre.

Con este motivo saludamos a Ud. Con toda atención.

  
Abog. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**COONCEJAL SEC RETARIO H.CM**